



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00306218- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aval institucional para *Avances*, Revista de Artes, Número 31 presentada por la Coordinadora Editorial de la Revista de Artes de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud está motivada por la próxima presentación de la revista a la Convocatoria de Apoyos a Publicaciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, abierta hasta el 30 de mayo de 2022.

Que la revista participa actualmente en diferentes plataformas informáticas como: Latindex (Directorio); PKP Index; DRJI; I2OR; Latinoamericana revistas; SIUBDU2; LatinREV; CiteFactor; Sherpa-Romeo, y se encuentra en proceso de evaluación.

Que para alcanzar la indexación de la publicación, se debe garantizar la edición del número 31 de la revista, para lo cual se requiere de financiamiento para cubrir los gastos de corrección, maquetación y coordinación del número 31 de la revista, a cargo del equipo editorial del Centro de Producción e Investigación en Arte (CePIA).

Que, en el año 2021, la convocatoria de publicaciones en la revista *Avances*, recibió 40 colaboraciones procedentes de diferentes instituciones del país: Universidad Nacional de las Artes (UNA), Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Universidad Nacional de Rosario (UNR), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y UPC (Universidad Provincial de Córdoba), entre otras.

Que el Comité de Referato integrado por especialistas de la UNC y externos a esta casa, seleccionó 18 trabajos en total (12 artículos y 6 ensayos) por la modalidad doble a ciegas.

Que la Comisión de Enseñanza acuerda con la Coordinadora Editorial de la revista *Avances*, en que se trata de un proyecto editorial que, asociado a las jornadas de investigación en artes, inauguró un espacio académico interdisciplinario y federal para la difusión de los procesos de investigación y producción de las diferentes artes desde el centro del país.

Que es y ha sido un espacio sostenido en el tiempo por el trabajo y la participación de docentes, egresados/as y estudiantes, de la Facultad de Artes de la UNC, como autores, evaluadores y editores.

Que en sesión ordinaria, del día 16 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico para la edición Número 31 de *Avances*, Revista de Artes, a cargo del equipo editorial del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y a la Biblioteca de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.